



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N° 100/2023

Hasenkamp, 11 de septiembre de 2023

VISTO:

La Ordenanza N° 75/2015 y el Decreto N°02/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 75/2015, se declara de interés municipal la realización de los Carnavales de Hasenkamp, y brinda respaldo institucional al evento que caracteriza nuestra ciudad;

Que mediante Decreto N° 02/2016 se aprueba el Reglamento "Carnavales Hasenkamp";

Que en el Art. 4° de dicho reglamento establece "*Los recursos serán administrados por la Comisión de Corsos y los beneficios distribuidos de la siguiente manera: el 80% entre las comparsas partícipes en concepto de premio por presentación en el espectáculo y el 20% restante para la Comisión de Corsos para afrontar gastos de personal municipal afectado al evento, así como gastos de infraestructura y de mantenimientos realizados en el cosmódromo*";

Que en el día de la fecha, se reunieron por el Municipio de Hasenkamp el Presidente Municipal Ing. Hernán Kisser, asistido por el Secretario de Gobierno Manuel Landra, el Pte. de la Comisión de Corsos Ricardo Matteoda, el Pte. de la comparsa Marumba Cesar Espinosa y el Pte. de la comparsa Malibu Daniel Mansilla;

Que en esta reunión se acuerda que el dinero disponible de la Edición de Carnavales 2023 y que le corresponde a la Comisión de Corsos, se reparta en concepto de adelanto de premio para la Edición de Carnavales 2024, a cada una de las comparsas la suma de \$1.500.000,00 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL);

Que debido a esta decisión, también se deja aclarado que no se realizarán inversiones en el Cosmódromo Municipal, salvo el mantenimiento y limpieza del mismo;

Que los presentes de la reunión, dejan plasmado en acta esta decisión, cuya copia se adjunta a la presente;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice a hacer efectiva lo decidido;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP DECRETA

Art.1º) Autorízase a otorgar la suma de \$1.500.000.00 (pesos un millón quinientos mil) a la Comparsa Malibú de Hasenkamp y \$1.500.000.00 (pesos un millón quinientos mil) a la Comparsa MARUMBA de Hasenkamp, como anticipo de premio Edición 2024 previa presentación de la correspondiente factura.-



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina

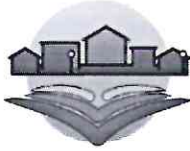


Art.2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º) deberá imputarse a Finalidad 5 y Función 30.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E.Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



ANEXO DECRETO N°100/2023

5

Reunion de Carnaval - 33 de Septiembre de 2023

Se reunen por Comparsa Marumba, Cesar Espinas por comparsa Malibu, Daniel Mansillo, por comision de Carnaval Ricardo Matteada y por la Municipalidad de Hasenkamp Presidente Municipal Hernan Kisser y el Secretario de Gobierno Manuel Londra.

Se Acuerda que del dinero disponible de la edicion de los carnavales 2023 y que le correspondia a la comision de Carnaval, se reparte en partes iguales a cada comparsa por un monto de \$3.000.000 (tres millones), siendo \$1.500.000 (un millon quinientos mil) a cada comparsa.

Este dinero se entrega a cada comparsa a cuenta del dinero que recibiran en la proxima edicion.

Se deja aclarado que debido a esta decision es que no se realizaron inversiones en el corso drama municipal. Salvo el mantenimiento y limpieza del mismo.

Sin mas se da por terminada la reunion.

Ricardo Matteada
14/10/336

Cesar Espinas
ESPINAS CESAR
25469611

Hernan Exequiel Kisser
Presidente Municipal

Manuel Londra
15/09/337

Manuel E. Londra
Secretario de Gobierno

Manuel E. Londra
Secretario de Gobierno



Hernan Exequiel Kisser
Presidente Municipal